

A los miembros del Pleno

Como Presidente del Consejo Escolar de Aragón le convoco a una sesión ordinaria del Pleno que tendrá lugar de forma mixta, presencial y telemática, conforme al procedimiento aprobado en el Pleno del 29 de septiembre, el próximo **día 14 de junio de 2022**, a las 16:30 en primera convocatoria, y a las 17:00 h. en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2º.- Informe del Presidente.

3º.- Aprobación, si procede, del Borrador de Informe 17/2022, de la ponencia, relativo a la Orden del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

4º.- Ruegos y preguntas.

Un saludo.

Zaragoza, 06 de junio 2022
EL PRESIDENTE DEL CEA

Consta la firma



Fdo: D. Jesús Garcés Casas

ACTA Nº 185 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN, CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2022

PRESIDENTE:

Garcés Casas, Jesús

VICEPRESIDENTA:

Jiménez Herrera, Amparo

VOCALES

Profesores de enseñanza pública:

Almazán Anés, Héctor (FASE-CGT)

Herraiz Medel, Guillermo (CC.OO.)

Tomás García, Gema (CSIF)

Profesores de Enseñanza privada:

Vacante (FSIE)

Moliá Cambroner, César (FeSP-UGT)

Morán Viscasillas, Ángel (FSIE)

Padres de alumnos:

Castillo Espinosa, María Pilar (FAPAR)

Liesa Elboj, Rosana (FAPAR)

Luis Pelegrín, Raúl (FAPAR)

Ortiz de Zárate Ortiz de Zárate, Juan Pablo (FECAPARAGÓN)

Peñalosa Gómez, Mª Victoria (FAPAR)

Sanz Gómez, Miguel Ángel (FAPAR)

Sarralde Gómez, Miguel Ángel (FECAPARAGÓN)

Representantes de alumnos:

Vacante (FAAEA)

Representantes PAS de centros docentes:

Arnal Meseguer, Daniel (FSIE)

De Torres Tena, Sonia (CC.OO.)

Titulares Centros Privados:

Centrales Sindicales:

Gracia Hernández, Medea (UGT)

Mangado León, Mª José (UGT)

Organizaciones Empresariales:

Bajo Díaz, Ana (CEPYME)

Administración de la CAA:

Andrés Rubia, Fernando

Nieves Simón, Gema

Petisme Zambrana, Mª Mar

Vidal Peguero, Mª Dolores

Universidad de Zaragoza:

Dueñas Lorente, José Domingo

Personas destacadas:

Calvo Lasierra, Jesús

Escabosa Caraballo, Teresa

Jiménez Herrera, Amparo

Molledo Cea, Jesús

Administración Local:

Giménez Santolaria, María Ascensión

Lázaro Marín, Rosario

Movimientos Renovación Pedagógica:

Cortes de Aragón:

Cabello Sáenz de Santa María, José María (PP)

Echeverría-Torres Barbeira, Arancha (Vox)

Navarro Gimeno, Jorge (Podemos)

Secretario:

Sanz Barranco, Esmeralda

Excusan su asistencia:

García Fabregat, Sonia (CC.OO.)

Santacruz Anzano, Esther (CECE)

No asisten:

Abad Alconchel, María José (FeSP-UGT)

Alonso Plaza, José Manuel (IU)

Benedicto Izquierdo, Berta (FAPAR)

Francisco Trigo, Inmaculada de

Díez Rodríguez, Eva María

García Dueñas, Luis Jorge (CREA)

Gascón Cortés, Lucía (FADEA)

Gómez Planas, Elena (FECAPARAGÓN)

Gómez Puyoles, Rosario (PAR)

Jiménez Abas, Jonathan (FADEA)

Latorre Peña, Julio

Marín Velázquez, José María (CEZ)

Murgoitio García, José Manuel (FEyG)

Murillo García, José Luis

Nebot del Busto, Macarena (FeSP-UGT)

Rodríguez Cazorla, Víctor (FAPAE)

Rozas Auría, José (CHA)

Sainz Maissonave, Consuelo (FEyG)

Sauras Sarria, Carmela (STEA)

Trullén Calvo, Carlos (Ciudadanos)

Urquizu Sancho, Ignacio (PSOE)

Vázquez Salavera, Mª Mar (CSIF)



En Zaragoza a las 17:05 horas del día 14 de junio de 2022, en el edificio Rosa Arjó, se reúne el Pleno del Consejo Escolar de Aragón, en sesión ordinaria, utilizando el procedimiento mixto de asistencia presencial o telemática a la misma, con la asistencia del Sr. Presidente del CEA, quien agradece la asistencia a los consejeros presentes, y con los siguientes puntos en el orden del día:

1º.- Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores.

2º.- Informe del Sr. Presidente.

3º.- Aprobación, si procede, del Borrador de Informe 17/2022, aprobado por la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Aragón, relativo a la Orden del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

4º.- Ruegos y preguntas.

PUNTO PRIMERO

Teniendo todos los miembros del Pleno conocimiento del contenido del Acta 184, correspondiente al Pleno ordinario del 31 de mayo, se aprueba por unanimidad y por asentimiento.

PUNTO SEGUNDO

El Sr. Presidente da la bienvenida a Marta de Santos como nueva Consejera en representación de la Cortes por el grupo PODEMOS

El Sr. Presidente informa sobre:

- Comienzo de inscripciones del IV Congreso Internacional de Innovación Educativa, organizado por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, en el Palacio de Congresos de Zaragoza, el 20 de junio.
- Asistencia a la Jornada de la Asociación de Equipos Directivos de Infantil y Primaria de Aragón (AEDIPA) el pasado 2 de junio por parte del Sr. Presidente y D. Fernando Andrés.
- Las propias del Consejo, elaboración de Informes de normativa y del Informe del Sistema

PUNTO TERCERO

El Sr. Presidente cede la palabra a D. Fernando Andrés, quien presenta el Borrador de Informe 17/2022, aprobado por la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Aragón, relativo al Proyecto de Orden del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación

Secundaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Al mismo se han mantenido vivas las siguientes enmiendas que acompañan al acta como anexos:

ANEXO I.- 1 Enmienda mantenida viva por D^a. Arancha Echevarría-Torres, en representación del grupo parlamentario de VOX.

Se procede a su debate:

Enmienda 1 de VOX: propone una consideración al articulado, en la que se sugiere suprimir la perspectiva de género dentro del punto 2. En esta etapa se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado. En este ámbito se incorporará, entre otros aspectos, la perspectiva de género.

Se procede a la votación con el siguiente resultado, por lo que no es admitida y decae.

Miembros presentes	Votos a favor	Abstenciones	Votos en contra
32	4	2	26

Se procede a la votación del Informe 17/2022 y es aprobado, para su elevación al Departamento.

Miembros presentes	Votos a favor	Abstenciones	Votos en contra
31	28	1	2

D. José María Cabello agradece el trabajo a todos los miembros que han aportado al Informe, justifica su abstención a la enmienda y al Informe porque considera que no es lugar para hacer este tipo de enmiendas, igualmente cree que todo lo relacionado con ideología debería estar fuera del currículo y echa en falta alguna consideración que presente la eliminación de ideología dentro del currículo.

D. Guillermo Herráiz, agradece el esfuerzo de D. Fernando Andrés para la elaboración de este Informe y explica su voto: "A CCOO nos sorprende que la preocupación de la enmendante por la ideología de género, se centre en unos aspectos y obvie que una ideología de género lleva cientos, sino miles de años trasmitiéndose, y es la ideología



del patriarcado y el machismo. Si lo que le preocupan son las ideologías en general, sorprende que no se fije en la ideología católica, que tiene una materia propia, y que defiende, por ejemplo, que la enmendante, por ser mujer, es un ser inferior a mí, que soy hombre. Igualmente sorprende que no se haya fijado en la ideología capitalista, que va a destruir el planeta en el que vivimos tanto los seres inferiores como los superiores”.

D^a Arancha Echeverría-Torres pide la palabra y comenta: “que dentro de la motivación y defensa de su enmienda se nombra el artículo 1 de la Constitución en el que se manifiesta que todos somos iguales y que ella, en ningún momento, se ha referido a nadie como una persona inferior o superior a otra”.

PUNTO CUARTO

D. Ángel Morán solicita que conste en acta su agradecimiento al trabajo de D. Fernando Andrés y manifiesta que el Consejo Escolar de Aragón es un gran órgano en el que se puede opinar desde el respeto y debate.

Sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente agradece a los ponentes su trabajo y a los presentes su participación en esta sesión, que se levanta a las 17:35 horas.

Consta la firma



Fdo.: Esmeralda Sanz Barranco

VºBº

EL PRESIDENTE DEL CEA

Consta la firma



Fdo: Jesús Garcés Casas

**ANEXOS AL ACTA Nº 185 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL
CONSEJO ESCOLAR DE ARAGÓN, CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2022**

INFORME 17-2022 a la ORDEN del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

ANEXO I: 1 Enmienda mantenida viva por D^a. Arancha Echevarría-Torres, en representación del grupo parlamentario de VOX.

Enmienda Nº:1

17-2022 Proyecto de Orden del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón

PRESENTADA POR: Arancha Echeverria-Torres

CONSIDERACIONES GENERALES A (señalar con una X):

A) Antecedentes			B) Estructura y contenido
------------------------	--	--	----------------------------------

C) Consideraciones y sugerencias Consideraciones al articulado.		Generales: X	Articulado: Artículo 3.2	Anexo:
	(anotad lo que corresponda)			

ENMIENDA AL BORRADOR DE INFORME

Supresión	X	Adición		Sustitución		Texto alternativo	X
------------------	---	----------------	--	--------------------	--	--------------------------	---

REDACCIÓN DE LA ENMIENDA

2. En esta etapa se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado. En este ámbito se incorporará, entre otros aspectos, la perspectiva de género. Asimismo, se tendrán en cuenta las necesidades educativas específicas del alumnado con discapacidad o que se encuentre en situación de vulnerabilidad.

Se propone modificar el texto que quedaría así:

2. En esta etapa se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado. Asimismo, se tendrán en cuenta las necesidades educativas específicas del alumnado con discapacidad o que se encuentre en situación de vulnerabilidad.

MOTIVACIÓN

Se sugiere eliminar de todo el proyecto de orden la perspectiva de género como eje transversal en todas las materias por considerar que obedece a criterios políticos encaminados a adoctrinar al alumnado.

En líneas generales, no es conveniente introducir en las leyes educativas y mucho menos en los currículos ideologías de ningún tipo.

La educación debe ofrecer al alumno información y recursos con el propósito de que, a partir de ellos, cada persona genere sus propios criterios y opiniones. En cambio, el adoctrinamiento, en este caso de ideología de género, transmite posturas ideológicas para que sean absorbidas pasivamente por otros. Se olvida así que la educación pretende enseñar a pensar, no qué pensar.

Mientras que la educación pretende aportar los conocimientos necesarios para que la persona gane en autonomía a partir del desarrollo de su propio juicio, el adoctrinamiento crea personas dependientes y sin sentido crítico.

El Instituto de Política Social Española denunció en 2020 que en España existe adoctrinamiento en las aulas y señala que a los menores no se les puede imponer un modelo ideológico único.

Por su parte, el Defensor del Pueblo denunció, en su informe del mismo año, la falta de neutralidad ideológica en muchas escuelas españolas.

El Estado en materia educativa debe ser neutral y una escuela sólo puede plantear elementos con un gran consenso social o elegidos por los padres. Si no es así, como en este caso, hablamos de adoctrinamiento.

La reiterada y omnipresente referencia a la perspectiva de género (que no deja de ser una ideología, la ideología de género), vulnera la neutralidad del Estado, y el derecho de los padres a educar según su propia visión y sentido de la vida.

Los principales valores que se proponen para una sociedad democrática son: igualdad, libertad, justicia y solidaridad, y así queda claramente expuesto en el Artículo 1 de nuestra constitución: “España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.”

Por tanto, se entiende que dentro de estos valores democráticos del artículo 1 de nuestra Constitución está el de la igualdad, incluida la de género, así como la de raza o religión.

Sobra pues, siendo como somos todos los españoles demócratas y sujetos a nuestra constitución, incluir la perspectiva de género en este currículo.

Por otra parte, cada vez suenan con más fuerza voces que se posicionan en contra de imponer esta ideología de género en las aulas.

En las fechas 19, 20 y 21 de noviembre de 2021, se ha celebrado el Congreso Internacional de DOFEMCO (Docentes Feministas por la Coeducación), con el título: “La ideología de la identidad de género en las aulas”.

Entre los objetivos que se ha marcado DOFEMCO, figuran concienciar a la comunidad educativa de los graves daños que está causando al alumnado y sus familias en todos los países donde han penetrado las políticas de ideología de género en las aulas, así como informar sobre cómo los contenidos de los currículos educativos y la organización escolar se están alterando para incluir, bajo la apariencia inocente de los derechos humanos y la tolerancia, ideas basadas en creencias irracionales que no solo suplantán la coeducación, sino que borran los derechos humanos de las niñas y las mujeres.

Entre una de las conclusiones finales de este Congreso internacional figura: “Lo que está ocurriendo en los centros educativos solo responde a los intereses de los ideólogos de la identidad del género y a quienes les financian, como nos demuestra la experiencia de otros países que nos han antecedido en esta situación y que, hoy en día, están dictando políticas de protección a la infancia y a la educación frente a la invasión de esta ideología (Suecia, Reino Unido, etc.)”

Por último, mencionar que los padres de los alumnos son siempre los primeros y principales educadores de sus hijos. Por lo tanto, a los centros educativos sólo les debería corresponder una labor subsidiaria que potencie lo que se aprende en la familia. Nunca debemos pensar que es posible delegar esta función en las instituciones educativas.

Se propone eliminar la perspectiva de género ya que los valores universales democráticos que deben regir en el ámbito educativo son, entre ellos, la igualdad, promoviendo en el alumnado una formación en estos valores universales y reconocidos por todos con el fin de garantizar una formación plena y asentar las bases que faciliten la adquisición de competencias al término de la enseñanza básica.

FECHA Y FIRMA: Arancha Echeverría-Torres

Zaragoza, 1 de Junio de 2022